



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 343/2024

Hasenkamp, 4 de Noviembre de 2024

VISTO:

La necesidad de actualizar los precios de Carnet y publicidad para la edición de los Carnavales 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 75/2015, se declara de INTERÉS MUNICIPAL la realización de los CARNAVALES DE HASENKAMP, y se brindará respaldo institucional al evento que caracteriza nuestra ciudad;

Que por Decreto N° 98/2019, se conforman las Comisiones de las Comparsas y se aprueba por el Reglamento en General y en Particular, las tarifas que deberán ser actualizadas en cada edición;

Que la Comisión que lleva adelante la organización del Carnaval ha considerado oportuno brindar diferentes posibilidades a la población en cuanto a la adquisición de Carnet para el ingreso a la edición 2025;

Que se ha decidido establecer diferentes precios para los que deseen adquirir los carnets anticipadamente en los meses de Noviembre y Diciembre 2024 y Enero 2025; y contratar publicidad para el evento, como así definir los precios y tarifas para el desarrollo de la Edición 2025;

Que es necesario dictar una norma legal que contemple los diferentes de los precios según el mes de ingreso de los carnets y tarifas para los CARNAVALES HASENKAMP 2025;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art. 1º) Apruébese la actualización de precios y condiciones dispuestas para regir en los CARNAVALES DE HASENKAMP EDICION 2025, en Anexo I que forma parte de la presente.-

Art. 2º) Autorizar el anticipo en forma semanal a cada una de las comparsas MARUMBA Y MALIBU para los gastos que deban soportar en la noche de cada evento, y que deberá descontarse al momento de la liquidación final, o en forma parcial en caso que se cuente con la habilitación correspondiente.-

Art.3º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal



ANEXO I: RESOL N° 343/2024

TARIFAS Y PROGRAMA DEL CARNAVAL EDICION 2025

EMISIÓN DE CARNET ANTICIPADOS:

	Noviembre/24	Diciembre/24	Enero/25
Menores	11.000.00	12.000.00	13.000.00
Mayores	22.000.00	24.000.00	16.000.00

PUBLICIDAD:

Pollerita nueva \$ 200.000.00 si es media el 50%

Pollerita renovación \$ 100.000.00 si es media el 50%

Imagen en Pantalla Led \$ 50.000.00 por única publicidad y 40.000 si contrato pollerita también.

TARIFAS:

Alquiler de sillas:

Primera fila \$ 7.000.-

Segunda fila \$ 5.000.-

Tercera fila \$ 3.000.-

Butaca en tribuna \$ 5.000.-

Alquiler de Palcos: Comprende 5 sillas, 1 mesa, mozo exclusivo.

Nivel de Piso \$ 50.000.-

Nivel 2 y 3 \$ 30.000.-

Entradas Generales:

Primera y última noche Promocional: Mayores \$ 4.000.00

Menores \$ 2.000.00

Siguientes noches: Mayores: \$ 8.000.00

Menores: \$ 4.000.00

Canon a comercios: Generales: \$ 50.000.00

Los precios establecidos son por cada noche que lo exploten de la edición 2025.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4230 049 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



PROGRAMA DEL CARNAVAL:

Fechas de Edición: 11, 18, 25 de Enero – 1, 8 y 15 de Febrero y 1 de Marzo de 2025, supeditados a las condiciones climáticas

Horario de Apertura: 22.30hs.-

Tiempo de tolerancia de apertura: 15 minutos

Tiempo de intervalo: 1/2 hora

Tiempo asignado a cada comparsa: 1.1/2 hs

Al finalizar ACTUACIÓN DE BANDA MUSICAL

Manuel E. Landra
Sec.de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal